

Bogotá D.C., 09 de junio de 2023

## CIRCULAR No. 043 de 2023

**PARA:** USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ENERGÍA, GAS POR REDES DE TUBERÍA Y GLP POR CILINDROS Y TANQUES, EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTIDADES DE CONTROL, VOCALES DE CONTROL, GREMIOS Y DEMÁS INTERESADOS

**DE:** DIRECTOR EJECUTIVO

**ASUNTO:** RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - PUBLICACIÓN DOCUMENTO AIN 1 y 2

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, conforme a lo señalado en la Circular interna CREG 017 de 2022, se permite hacer público el documento de Análisis de Impacto Normativo (AIN): “*Régimen de protección de los derechos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de energía, gas combustible por redes de tubería y GLP por cilindros y tanques estacionarios*” aprobado para publicación en sesión CREG 1271 del 02 de junio de 2023.

En este documento se presentan los antecedentes, principales comentarios, estudios, diagnóstico, identificación del problema, causas y consecuencias, así como objetivos, alternativas, propuestas y análisis correspondientes a los elementos que hacen parte del análisis de impacto normativo (AIN) de la regulación.

Lo anterior, con el fin de recibir retroalimentación para construir en conjunto con los interesados una propuesta regulatoria y posteriormente expedir la resolución definitiva que permita garantizar la protección de los derechos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de energía, gas combustible por redes de tubería y GLP por cilindros y tanques.

---

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 603 2020

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734



Los usuarios, vocales de control, agentes, gremios, entes de control y demás interesados podrán enviar sus aportes y comentarios al correo [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co), durante los siguientes dos (2) meses calendario a partir de la fecha de publicación de esta circular.

Cordialmente,

**JOSÉ FERNANDO PRADA RÍOS**

**Director Ejecutivo**

Anexo: Documento CREG 905 002 2023

---

**Comisión de Regulación de Energía y Gas**

**Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia**

**Conmutador: (+57) 601 603 2020**

**Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734**

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Circular\_CREG\_043\_2023

Comisión de Regulación de Energía y Gas  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230609-090220-efb8c8-27897215

Creación:2023-06-09 09:02:20

Estado:Finalizado

Finalización:2023-06-09 09:03:32



Escanee el código  
para verificación

## Firma: Firmante

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Prada".

Jose Fernando Prada Ríos

71677200

jose.prada@creg.gov.co

Director Ejecutivos

Comisión de Regulación de Energía y Gas



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

Circular\_CREG\_043\_2023

Comisión de Regulación de Energía y Gas  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230609-090220-efb8c8-27897215

Creación:2023-06-09 09:02:20

Estado:Finalizado

Finalización:2023-06-09 09:03:32



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jose Fernando Prada Ríos jose.prada@creg.gov.co Director Ejecutivos Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-06-09 09:02:21 Lec.: 2023-06-09 09:02:53 Res.: 2023-06-09 09:03:32 IP Res.: 190.71.147.18